DEMANDANTE: EDILSA SANCHEZ GOEZ
DEMANDADO: INDUSTRIA NAL DE GASEOSA Y/O
RAD: 08001310501420190010201
RAD. INTERNA: 70.761
MAGISTRADO PONENTE. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

CERTIFICA Y DEJA CONSTANCIA:

Que revisado el edicto fijado el día 15 de diciembre de 2022 y con fecha de desfijacion el día 11 de enero de 2023, fecha errada siendo que la correcta es 19 de diciembre de 2022, se corrige entonces dicho error en el sentido de precisar que ***la fecha de desfijacion del edicto es 19 de diciembre de 2022.***

Se expide la presente en Barranquilla, a los 15 días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	DIANINY NUYETH TAIBEL CRESCENTE		15/12/22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			